

de Cuzco, don Gomez Claudio Joseph de Quebara, don
Pedro Joseph de sea y Mula, don Juan Antonio Garcia
Beron, don Andres fernandez de Carreter, don Juan Nuñez
Matheos, don Miguel de Sivilia, don Alfonso Joseph fey
no, don Joseph Garcia Sarmiento y Luñeza

don Juan Miguel Manzanaera

Pedro Perez de Inca
Este Ayuntamiento. Se avisto un memorial de don Pedro
Perez de Inca vecino y vec. Perpetuo desta Ciu. y
el que haze relacion de haversele dado posesion
del oficio de Alcalde Provincial de la Hermandad
y que por tener este diversas prehemnencias
hizo renuncia en la forma que es antezores y
de ignorando las que son justica desta Ciu. sea
bra el Archivo y le de testimonio del vecindario que
se tubo asu antezor don Antonio Perez de Inca en
veinte y uno de Mayo de mil seiscientos cinquenta y
nueve y tambien del que se le hizo a don Pedro Manzanaera
Perez de Inca en el mes de Marzo de mil seiscientos
Catorce, de entendido por la Ciu. el Contexto del
dho Memorial = Acordo que qualquiera de los
presentes es. se de el testimonio pedido a cuyo fin
sea bra el Archivo con la solemnidad acostumbrada =

don Juan Miguel Manzanaera
Este Ayuntamiento. Se avisto haver la Instruccion
expedida y. Decreto de Su Mage. a tres de febrero
del presente año dirigida a la Superintendencia

